

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:
TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Curso 2019-2020

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas y trabajo fin de grado	Prácticas externas en organizaciones sociales	4º		1.5	Seminario integración teoría-práctica
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
PILAR PEDROSA RODRIGUEZ			DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL C/ RECTOR LOPEZ ARGÜETA S/N 18071-GRANADA CORREO: Pilarp@ugr.es Despacho23		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾ : MARTES DE 16:30 A 19:30 DESPACHO 23		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
GRADO DE TRABAJOSOCIAL			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Reflexión sobre la intervención social en una institución penitenciaria. Al mismo tiempo se dará a conocer la legislación y estructura del sistema penitenciario, en lo que respecta al cumplimiento de las medidas, tanto privativas de libertad, como las no privativas, medidas alternativas al internamiento en prisión.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Conocimiento del marco normativo y teórico del sistema penitenciario español
Conocer las instrucciones reglamentarias sobre los departamentos de Trabajo Social
Conocer los programas de intervención, formativos. Culturales, etc, que articula la ley general penitenciaria y el reglamento penitenciario, para el tratamiento de los internos y excarcelados, así como otras medidas judiciales.
Analizar el soporte documental sobre las técnicas e instrumentos a utilizar, contemplados en el manual de procedimiento penitenciario.
Poner en práctica las tareas propias del ejercicio profesional de los departamentos de trabajo social.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conseguir una aproximación al sistema penitenciario actual.
- Adquirir conocimientos de las características estructurales y sociales de la población reclusa, ex reclusa y otras medidas judiciales.
- Desarrollar las competencias profesionales y adquirir habilidades de intervención.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

España, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2010).
El Sistema Penitenciario Español
Ley Orgánica General Penitenciaria del 26 de Septiembre de 1979
Reglamento Penitenciario aprobado por Real Decreto 190/1996 del 9 de Febrero y sus modificaciones posteriores.
Constitución Española de 1978
Real Decreto 840/2011 que regula la Ejecución de Penas de Trabajo a la Comunidad.
Ley de Derecho Administrativo 39/2015, 40/2015.
Código Penal
Manual de Procedimiento de Trabajo Social , revisado en 2018

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Instrucción 12/ 2011-FIES
Instrucción 5/2014 Prevención de suicidios
Instrucción 6/2017 Protocolo de agresiones
Real Decreto 595/2018
Instrucción 3 /2011 Intervención sobre drogas
Instrucción 1/2012 Permisos.
Etc..

METODOLOGÍA DOCENTE

El seminario se desarrollará en siete sesiones, en las que se impartirán contenidos teórico-prácticos. También se puede contar con la participación de algún profesional experto en la materia.
Los y las estudiantes participarán en los debates que se originen de la exposición de los temas de cada sesión.
Estos intervendrán de forma grupal en alguna actividad práctica relacionada con los contenidos.
Se establecerá un calendario de cada sesión que podrá ser semanal o quincenal. Dependiendo de la organización total del Prácticum (supervisiones, etc.)

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación ordinaria, extraordinaria y especial:

Con carácter general, los seminarios son de carácter PRESENCIAL. Excepcionalmente, previa solicitud

justificada, la comisión docente y de prácticas podrá considerar la posibilidad de realizar el seminario de forma no presencial.

Con carácter general, los seminarios son PRESENCIALES. Excepcionalmente, previa solicitud justificada documentalmente, la comisión docente y de prácticas considerará la posibilidad de realizar el seminario de forma no presencial.

Evaluación ordinaria continua presencial:

Asistencia y participación activa en las actividades desarrolladas en el aula

La asistencia es obligatoria. Más de dos faltas sin justificar implican una calificación de “No Apto”

Se requiere para la evaluación la entrega de al menos un trabajo, este se realizará en grupo y será expuesto a lo largo de las sesiones.

Evaluación ordinaria continua no presencial:

Aquellos estudiantes que no puedan asistir a las sesiones realizarán al menos dos trabajos de forma individual.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación, el procedimiento se adaptará a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando sus derechos sociales y favoreciendo su integración en condiciones de igualdad en el desarrollo de los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con diversidad funcional u otras necesidades específicas de apoyo social, las pruebas de evaluación y la metodología docente se adaptará a sus características, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas diferentes.